



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 07 de mayo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1634/2009 en el que corre agregado el programa de la asignatura “TEORÍA POLÍTICA II” de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 12 se encuentra el informe de control de programas de la Dirección General de Gestión Académica, destacando que es una asignatura cuatrimestral con evaluación promocional.

Que la Vice-dirección de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, sugiere la aprobación del programa de referencia.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar para el Ciclo Lectivo 2009, el programa de la asignatura “TEORÍA POLÍTICA II” de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, elevado por la Profesora Amelia BARREDA.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 361/09-D

MVT/PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano